

NOTA DE PRENSA

LAS SOCIEDADES DE PESCADORES DEJAN DE ASISTIR AL CONSEJO PROVINCIAL DE PESCA EN PROTESTA POR LA MALA GESTIÓN DE LA PESCA EN GUADALAJARA

Don José Ignacio Carretero Mata, Presidente de la Sociedad de Pescadores Río Sorbe y miembro del Consejo Provincial de Pesca de Guadalajara, en representación de las asociaciones de pescadores de la provincia declaradas sociedades colaboradoras.

Don Arturo Encabo Rodríguez, Presidente de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Guadalajara y miembro del Consejo Provincial de Pesca de Guadalajara, en representación de las asociaciones de pescadores de la provincia declaradas sociedades colaboradoras.

Don Mario de la Puente Elvira, Delegado en Guadalajara de la Federación de Pesca de Castilla La Mancha y miembro del Consejo Provincial de Pesca de Guadalajara como Delegado Provincial de la Federación de Pesca.

Todos miembros del **Consejo Provincial de Pesca de Guadalajara** y representantes de la mayoría del colectivo de pescadores, ponen en conocimiento de la Consejería de Agricultura que, a partir de esta fecha, dejan de acudir al mismo indefinidamente, por los motivos, que a continuación detallan y que se resumen en:

El continuo incumplimiento por parte de la Dirección Provincial de Agricultura de Guadalajara de las mínimas diligencias para facilitar el deporte de la pesca.

Que todas las decisiones que se han adoptado en el Consejo Provincial de Pesca de Guadalajara en los últimos años, lo han sido en contra de los criterios, opiniones o sugerencias de los representantes de las sociedades de pescadores. Nosotros representamos a todas las sociedades colaboradoras y a todas las sociedades federadas de Guadalajara y por tanto a la inmensa mayoría del colectivo de pescadores en Guadalajara.

Aunque los acuerdos del Consejo puedan considerarse legales, por estar acordados por la mayoría de sus miembros, carecen de legitimidad al tratarse de un Órgano, que está compuesto por trece miembros, de los que 10 son elegidos por el Director Provincial y los tres representantes de la Administración, que, imponen su criterio por tener el apoyo incondicional

de la mayoría de los miembros elegidos a dedo por ellos y que en muchos casos no representan a nadie.

Las numerosas medidas que ha tomado el Consejo Provincial de Pesca de Guadalajara en los últimos años han dado lugar a que Guadalajara sea la provincia de España que con relevantes posibilidades en pesca de salmónidos, tenga más restricciones a la pesca.

A modo de resumen y no con carácter exhaustivo se detalla:

- **Se ha declarado la pesca sin muerte, tanto de salmónidos como de ciprínidos en todos los tramos de sus ríos**, sin dejar cabida a la pesca tradicional, aunque fuera de manera reducida con tramos pesca controlada por cupo y medida, imposibilitando la incorporación de los más jóvenes al deporte de la pesca.
- **En Guadalajara los periodos hábiles de pesca de la trucha se reducen arbitrariamente**, recogen 19 excepciones a la norma general de Castilla La Mancha. Estas excepciones retrasan el comienzo de la pesca en unos casos o adelantan el cierre en otros. En la provincia de Albacete no existe ninguna y en Cuenca hay 2 excepciones. No tiene justificación las excepciones de Guadalajara que reducen notablemente los periodos de pesca y por tanto la práctica de la pesca.
- **En Guadalajara en los últimos años no se repuebla en sus ríos, con truchas autóctonas de la piscifactoría regional de Uña**, Cuenca, porque la Dirección Provincial de Guadalajara está en contra y sí en los ríos de Cuenca, siendo como se ha dicho regional la piscifactoría. Con estas repoblaciones se recuperarían las poblaciones tan reducidas de truchas de la provincia, ya que si la razón es que no hay reproductores de esas subcuencas, es inmediato conseguirlos. Estas repoblaciones, bien distribuidas, darían resultados de gran valor sobre el auténtico origen de los daños a la pesca.
- **En algunas pistas forestales de la zona de la Sierra Norte se ha prohibido el acceso al río para los pescadores** (Galve de Sorbe, La Huerce, Valdepinillos), perjudicando gravemente el ejercicio normal de la pesca. Asimismo se han recibido directrices contradictorias sobre este tema que hace que la situación sea de inseguridad legal.
- **Falta de colaboración de la responsable de la Sección de pesca de Guadalajara con las Sociedades de Pescadores**. En vez de encontrar consejo y ayuda para las complicadas tareas burocráticas de la gestión de las sociedades de pescadores ante esa Administración, solo recibimos amenazas, objeciones, reparos etc.

Todas estas medidas no han conseguido mejorar las poblaciones de salmónidos y ciprínidos de los ríos de la provincia, ni de sus biotopos, hábitats, ni de las riberas de los cauces, que están abandonadas. Por contra sí han conseguido echar a los pescadores de los ríos, como si fueran los responsables de la mala gestión de la pesca en Guadalajara.

Como prueba de ello, se ha producido una **reducción drástica del número de personas que practican la pesca**, que en tan solo seis años han disminuido notablemente las licencias de pesca que se expiden, y esta reducción es más acusada en los dos últimos años: **De 21.305 licencias que se expidieron en Guadalajara en el año 2011, se han expedido 6.358 en el año 2017, esto supone una reducción superior al 70% de las mismas. Esta disminución de licencias de pesca en Guadalajara se agudiza en los dos últimos años que se han reducido en un 60%, pasando su número de 15.752 en 2015 a 6.358 licencias en 2017. En una empresa privada ya habrían cesado al responsable de tal desatino.**

La reducción tan importante del número de pescadores y jornadas de pesca, está causando un grave perjuicio a los pescadores que no pueden satisfacer su ocio, pero también **un daño social y económico injustificado** a los sectores económicos asociados, piscicultores, tiendas de pesca y todo el sector del turismo asociado a los lugares de pesca, que generalmente se desarrolla en el ámbito rural. La gestión de la pesca en Guadalajara en vez de ser un motor para el desarrollo rural como propone la Unión Europea, está perjudicando económicamente al mundo rural.

La ley de Pesca de Castilla La Mancha determina como uno de sus objetivos el fomento de la pesca deportiva. Está claro que en Guadalajara no se ha conseguido el objetivo y nosotros los representantes de las todas las sociedades colaboradoras y de todas las sociedades federadas de Guadalajara no queremos ser partícipes de tantas decisiones erróneas y por estos motivos **nos abstendremos de participar en reuniones del Consejo Provincial de Pesca de Guadalajara, hasta que la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural cambie de actitud y escuche las demandas de los pescadores. Hasta que cesen estas actitudes mantendremos esta posición y nos reservamos el derecho a ejercitar cuantas acciones sean necesarias para defender la pesca en Guadalajara.**

Guadalajara, noviembre de 2018